

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2024

Señores  
Bonohabientes Promigas S.A. E.S.P.  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Promigas S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Promigas S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Promigas S.A. E.S.P., Surtigas S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P. divulgan la certificación del Contador y de la Secretaria General de Promigas S.A. E.S.P. sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en el Prospecto y en el Aviso de Oferta de los Bonos Sociales de dichas compañías y dirigidos al Segundo Mercado.

Promigas S.A. E.S.P., Surtigas S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P. informan el plan de amortización y las condiciones de pago de capital de sus Bonos Sociales dirigidos al segundo mercado y colocados el 19 de diciembre de 2024.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."